

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 309-2023

GUATEMALA, 2 DE MAYO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de mayo de 2023, se suscribieron 17 contratos de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa** en su calidad de Director de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, los Profesionales y los Técnicos, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 27 literales a), m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 33 y 37 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial Número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

[Handwritten signatures and initials]

[Faint circular stamp and handwritten marks]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Allan Odair Chinchilla Vasquez	DRH 419-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 59,516.13	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/5/2023	31/8/2023
2	Bryan Isai Velasquez Ché	DRH 420-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
3	Catia Isabel Escobar Cifuentes	DRH 421-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
4	Celeste Anai Huertas Chamalé	DRH 422-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
5	Cindy Marisol López Merino	DRH 423-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
6	Ericka Valeska Pardo Castro	DRH 424-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
7	Greisy Nájera Sánchez	DRH 425-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
8	Jassive Concepción Sahagun Klussmann	DRH 426-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
9	Leidy Beralí Hernández Méndez	DRH 427-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 39,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
10	Luis Fernando Palencia Pérez	DRH 428-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
11	Melisa Isabel Mejía Matzar	DRH 429-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
12	Raquel de María Guerra Alarcón	DRH 430-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 55,548.39	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/8/2023
13	Ricardo Cujcuj Patal	DRH 431-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 59,516.13	PROFESIONALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/5/2023	31/8/2023
14	Rodrigo Alejandro Ramos Juárez	DRH 432-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 31,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

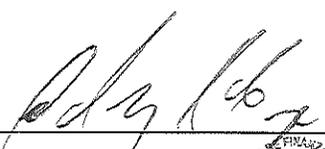
No.	Nombre Completo	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
15	Velveth Adriana García Baján	DRH 433-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 51,580.65	PROFESIONALES	PROFESIONAL	2/5/2023	31/8/2023
16	Walter Ronaldo Bac Martínez	DRH 434-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023
17	Yesenia Raquel Xoyón Armira	DRH 435-029-2023	2/5/2023	Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles	Q. 27,774.19	TÉCNICOS	TÉCNICO	2/5/2023	31/8/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 2 de mayo de 2023.

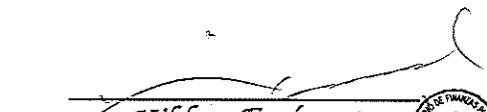
ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/MSMM/LARA/MPDA/KLEM/cfa

